

AYUNTAMIENTO  
DE  
CARCABUEY

Sesión Ordinaria  
26-Julio-2.016  
1ª convocatoria

### AYUNTAMIENTO PLENO

En la villa de Carcabuey, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día veintiséis de Julio del dos mil dieciséis, previamente citados al efecto se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Juan Miguel Sánchez Cabezuelo, los concejales señores D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen García Oteros, D. Juan Castro Jiménez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Araceli Cabeza Nieto, D. Alfonso M. Montes Yébenes, D. Juan Aguilera Campaña, D<sup>a</sup> María Isabel Ortiz Navas, D. Rafael Sicilia Luque, D<sup>a</sup> Encarnación Otero García, D. José Marín Pérez y D<sup>a</sup> Soledad Jiménez Pérez.

Asiste como Secretario el que lo es de este Ayuntamiento D. Juan Luis Campos Delgado.

Conforme establece el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre (B.O.E. de 22 de Diciembre), el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación a las actas del 19 de Mayo, 30 de Mayo y 4 de Julio. Dado que ninguno de los asistentes expresó observación alguna, el Sr. Presidente manifestó que conforme a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento citado, se procedería a transcribir las mismas al libro de actas correspondiente.

Seguidamente se pasó a examinar el orden del día de la sesión, que estaba compuesto por los siguientes puntos:

#### **PRIMERO: Documento Avance del PGOU.**

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del documento inicial del Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Carcabuey, elaborado por el Equipo Redactor conforme a las previsiones y contenido reglamentario, elevando propuesta para su aprobación, su exposición pública y su remisión a las Consejerías competentes conforme a las previsiones del artículo 125 del Real Decreto 2159/1.978 por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico, en concordancia con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 7/2.002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Cuenta con el dictamen favorable emitido por la Comisión de Hacienda, Cuentas, Recursos Humanos y Seguridad celebrada el pasado día 18 de Julio del 2.016.

Abierto el diálogo, el señor Marín Pérez, Portavoz del Grupo Popular, señaló que al igual que manifestó en la reunión mantenida entre los grupos municipales y el Equipo Redactor, se trataba de un documento muy trabajado y que aunque no comparten el 100% de las propuestas, es ahora, en la fase de información pública, cuando todos, colectivos de todo tipo, asociaciones, grupos políticos, particulares, etc. deben aportar sugerencias, alegaciones, modificaciones.

Señaló a continuación que deseaba felicitar al Equipo Redactor y al equipo de gobierno por la rapidez en la presentación de los trabajos y que este primer documento no es sino el inicio de un largo proceso que debe culminar con la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Carcabuey.

A continuación fue el Portavoz del Grupo Socialista el que solicitara la palabra y tras serle concedida, señaló que es normal que todos tengan discrepancias y cosas que suprimir o añadir, pero que en el ánimo del PSOE no estaba el de paralizar algo que es muy importante para el pueblo de Carcabuey y no como otros grupos, que hicieron todo lo contrario en el proceso anterior de Normas Subsidiarias.

El Portavoz del Grupo de IU-CA, señor Castro Jiménez, señaló que agradecía la postura de los grupos y que tampoco ellos compartían el 100% del contenido del documento, pero que es ahora, en la información pública, cuando todos, tienen la oportunidad de participar, presentar alegaciones, sugerencias, modificaciones.

Que el Equipo Redactor había preparado ya los paneles informativos para que en el plazo aprobado de 60 días de exposición pública, todo el pueblo pueda examinar y estudiar el documento de Avance.

Al entender el señor Alcalde que el asunto había sido suficientemente debatido, sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

## **SEGUNDO: Documento Inicial Estratégico.**

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del Documento Inicial Estratégico con el contenido previsto en el artículo 38 de la Ley 7/2.007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, con la modificación introducida por el artículo 1.20 del Decreto Ley 3/2.015, elevando propuesta de aprobación de la solicitud de inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria, a la que se acompaña con el borrador del plan y el documento inicial estratégico, conforme a las previsiones del artículo 40.5 del cuerpo legal reseñado, modificado igualmente por el Decreto Ley 3/2.015.

Cuenta con el dictamen favorable emitido por la Comisión de Hacienda, Cuentas, Recursos Humanos y Seguridad celebrada el pasado día 18 de Julio del 2.016.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los componentes de la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

## **TERCERO: Decretos y Gestiones.**

En este apartado y de conformidad con lo que fija y determina el artículo 42 del Real Decreto 2568/1.986, da cuenta sucinta a la Corporación, de las resoluciones adoptadas desde la celebración de la sesión ordinaria anterior, en materias de obras, urbanismo, educación, empleo, contratación, servicios sociales, deporte, ocio, cultura, festejos y otras de su competencia como la de personal, economía y presupuestos, servicios varios, etc, quedando los asistentes debidamente enterados.

Seguidamente facilitó y suministró la información relativa a las gestiones mas importantes realizadas desde la última sesión plenaria y que concretó en las siguientes:

19 de Mayo: Llamada a la Delegada del Gobierno para pedirle cita urgente para ver la sentencia sobre el canon de vertido que puso Almazaras de la Subbética al Ayuntamiento. Nos dan cita para el Jueves 2 de Junio, a la que acudimos el Alcalde, el Secretario y el Concejel de Medio Ambiente.

Reunión con los técnicos de Diputación para ver el estado de la obra de la tubería de las Palomas y lo que queda para su finalización definitiva.

25 de Mayo: Reunión en Córdoba con el Delegado de Innovación y la Alcaldesa de Ochavillo del Río para trasladarle el problema de cobertura que padecemos en Algar.

27 de Mayo: Recibo a la delegación de la Asociación OrondaNatura que están coronando las 8 cimas de las 8 provincias de Andalucía para ayudar a la lucha contra el cáncer.

Reunión con presidente y miembros de la directiva de la Peña Flamenca para ver el tema del local y la cesión, para el cual acordamos solicitar informe jurídico a Diputación, si bien ya contamos con el realizado por el Secretario del Ayuntamiento.

30 de Mayo: Llamada a D. Enrique Nieto para preguntarle por Ciudad Amable, queda en llamarme en los próximos días.

31 de Mayo: Llamada a la Delegación del Gobierno para hablar con el letrado D. Fernando Calderón para pedirle cita referente al Protectorado de Fundaciones, tal y como se acordó en Comisión pero nos dice que no es posible reunirnos con él.

3 de Junio: Asistencia a los premios de la Denominación de Origen.

5 de Julio: Participación en el homenaje en Cabra a D. Enrique Triano por parte del Ayuntamiento de Cabra, donde participamos el Ayuntamiento de Carcabuey y la Junta Rectora del Parque.

6 de Junio: Llamada a Subdelegación del Gobierno para convocar Junta Local de Seguridad. Se celebra el Viernes 17 de Junio.

Petición a Servicios Jurídicos de Diputación de informe sobre la Peña Flamenca, plaza de vigilante de seguridad y Protectorado de Fundaciones.

7 de Junio: Reunión en Córdoba con letrado de servicios jurídicos para adelantarle la petición que hemos enviado sobre los temas ya mencionados.

9 de Junio: Viaje a Córdoba junto con el técnico municipal para participar en la jornada del Plan Municipal sobre Vivienda y Suelo.

13 de Junio: Reunión con los propietarios de terrenos del camino de La Mendaña para explicarles la obra que se va a acometer y escuchar sus sugerencias, propuestas, etc.

15 de Junio: Presentación en el CEDEFO junto a la Delegada del Gobierno, el Delegado de Medio Ambiente y demás representantes políticos de la comarca del Plan Infoca.

Reunión y visita de la Delegada del Gobierno a nuestro pueblo, donde hablamos de varios temas como la Estancia Diurna, visita al centro y al colegio.

17 de Junio: Reunión con el Alcalde pedáneo de Algar para ver temas pendientes en el poblado.

20 de Junio: Reunión con el grupo motor de los presupuestos participativos y portavoz del grupo PSOE.

27 de Junio: Llamada al Deutsche Bank para el acedentamiento del solar de su propiedad en calle Palomas, nº 5 y tras serle requerido en anteriores ocasiones.

29 de Junio: Reunión con D<sup>a</sup> Silvia Calzón, Jefa del Distrito Sanitario y demás miembros del SAS para tratar la revisión del convenio existente entre SAS y Ayuntamiento, así como visita al centro de salud.

6 de Julio: Presentación en Diputación de Cirkomedia junto a la Diputada de Cultura y demás Alcaldes y Alcaldesas de los municipios donde se van a representar obras de este evento.

Llamada a D. José Manuel Quero de Medio Ambiente para preguntarle en que estado está la petición de arreglo de caminos por parte de la Junta que hicimos en su día y me dice que aún no saben nada.

Llamada a la Delegada de Fomento para ver el tema de Ciudad Amable y me dice que está en Fondos Europeos y que este verano no empezaría.

11 de Julio: Reunión con los comuneros del Masegal para ver el informe jurídico solicitado en su día a Diputación y quedamos en pedir informe técnico a Emproacsa como señala el citado informe.

12 de Julio: Reunión con la Presidenta del Consorcio de Desarrollo para aumentar la ayuda al Membrillo Festival como se comprometió el pasado año y me comunica que se producirá ese aumento.

Reunión y sorteo de la caseta de feria de noche, siendo la Asociación del Toro de Cuerda la que se queda el balcón de Europa y la Peña Taurina el Recorte los aparcamientos del campo de fútbol.

15 de Julio: Reunión con el Presidente de la Mancomunidad, D. Rafael Sicilia de la Comisión de Infraestructuras, D. Francisco del Parque de Maquinaria y el Concejal de Agricultura para tratar temas referentes a caminos, infraestructuras, maquinaria, etc.

Visita con D. Sebastián Miranda de Diputación a la obra de la tubería de las Palomas y comprobar su estado, estando ya prácticamente acabada su ejecución.

21 de Julio: Asistencia del Concejal de Medio Ambiente y Agricultura a la reunión de la mesa de equipamientos e infraestructuras del GDR para la elaboración de la estrategia de Desarrollo Local para el período 2.015-2.020.

25 de Julio: Asistencia del Concejal de Medio Ambiente a la mesa de Medio Ambiente y lucha contra el cambio climático del GDR.

Los interesados quedaron enterados de la información suministrada.

#### **CUARTO: Asuntos de Urgencia.**

En este apartado y por parte de la Alcaldía se da cuenta y presentan varios temas, solicitando previamente la ratificación plenaria para ser incluidos los puntos en el orden del día al no haber sido tratados en ninguna Comisión, de conformidad con lo que fijan los artículos 82 y 83 del R.D. 2568/1.986.

Trás ser ratificada la inclusión en el orden del día por la totalidad de los asistentes, el Sr. Alcalde elevó propuesta para la aprobación de los siguientes:

##### **A) Proyecto de Actuación Alojamiento Rural la Cruz Blanca.**

El Sr. Alcalde eleva propuesta de aprobación definitiva al contar con todos los informes favorables y haber sido tramitado el expediente adaptado a la reglamentación vigente.

El señor Marín Pérez hizo un llamamiento para que se viera bien una de las condiciones impuestas por Medio Ambiente, sobre viabilidad económica y procurar cumplir lo que al respecto señala el Informe reseñado.

Al considerar el Sr. Presidente que el asunto estaba suficientemente debatido, sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los componentes de la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

## **B) Plan Provincial arreglo Caminos.**

En este apartado y por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de la posibilidad de no poder acometer el camino aprobado con anterioridad, el de los Pollos, por tener que hormigonar determinados tramos con pendiente elevada y no haber obtenido la autorización de Medio Ambiente.

De forma alternativa propuso la aprobación e inclusión en dicho Plan del camino del Llano Pastor, comprometiéndose el equipo de gobierno de asumir el arreglo del camino de Los Pollos con fondos propios, tratando de obtener las oportunas autorizaciones, para hormigonar determinados tramos.

El señor Marin Pérez, Portavoz del Grupo Popular, señaló que si los técnicos aconsejan hormigonar determinados tramos, no se puede admitir que Medio Ambiente no lo autorice y tengamos que cambiar de proyecto, cuando la Corporación está convencida y así lo aprobó en su día, de que el camino de Los Pollos era el mas necesario, por lo que proponía se hicieran cuantas gestiones fuesen necesarias ante Medio Ambiente para que autorice las obras aprobadas por este Ayuntamiento, prestando lógicamente su apoyo, al cambio propuesto, con la única intención de no perder la subvención.

El señor Sicilia Luque, señaló que si no hubiese tanta premura, se tendría que haber solicitado la autorización previa a Medio Ambiente y poder hormigonar las pendientes, con el consiguiente ahorro de arreglos anuales.

El Portavoz de IU-CA, señor Castro Jiménez, señaló que ha ocurrido igual en varios pueblos, en los que ante determinadas pendientes, los técnicos se inclinan por hormigonar el camino y que la intención del equipo de gobierno sigue intacta, se van a pedir las autorizaciones oportunas y se va a llevar el arreglo del camino de Los Pollos con fondos propios.

Ratificó la propuesta para que se apruebe el arreglo del camino del Llano Pastor, al objeto de no perder la subvención.

El señor Aguilera Campaña, Portavoz del Grupo Socialista, señaló que cuando vino a examinar el expediente de la sesión plenaria, no había mas que unas cédulas catastrales del camino que se pretende incluir.

Al considerar el Sr. Presidente que el asunto estaba suficientemente debatido, sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los componentes de la Corporación,

alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

#### **QUINTO: Mociones miembros Corporación.**

No las hubo.

#### **SEXTO: Ruegos y Preguntas.**

En primer lugar el Sr. Alcalde, procedió a dar cumplida respuesta a las preguntas formuladas en sesiones anteriores y que quedaron sin respuesta, comenzando dando contestación a las siguientes:

Pregunta de la señora Otero García:

*Ya hace una semana que se inició el incendio del vertedero ilegal de neumáticos en Seseña. A través de medios de comunicación hemos tenido conocimientos de las graves consecuencias que está generando dicho incendio tanto para el medio ambiente como para la salud pública. Dado que en Carcabuey existe un almacén o vertedero de neumáticos obviamente mucho más pequeño, pero peligroso de todos modos, y la empresa que lo gestionaba dió en quiebra nos gustaría saber en que situación se encuentra y si se van a retirar los neumáticos para evitar accidentes como el que se ha acontecido en Seseña, o esperamos a que pase algo para después lamentarlo.*

Entendemos la preocupación a raíz de los acontecimientos ocurridos en Seseña y nos preocupa que pudiera ocurrir algo similar con los neumáticos a los que usted hace mención, pero el problema no es comparable en tamaño aunque no por ello deje de preocuparnos. Este terreno fue comprado por otros promotores al anterior dueño, que dió en quiebra y en la actualidad se está tramitando un proyecto de actuación, el cual esperamos cercano a su finalización, ya que están pendientes de presentar una serie de documentación requerida por el SAU para poder poner en marcha una actividad que le genere suficientes ingresos para así retirar las ruedas que allí quedan almacenadas. Esto será seguramente una exigencia para la implantación de la nueva actividad.

Seguidamente el Grupo Socialista formula las siguientes preguntas:

*1.- A la Concejala de Igualdad, Educación y Bienestar Social, una vez empezado el verano y habiendo finalizado el curso escolar, hemos detectado que han dado comienzo*



*la escuela de verano. ¿Cuántos niños se encuentran inscritos? ¿Cómo se ha hecho la contratación de los monitores para dicha escuela? Ya que una vez más nos tenemos que enterar por la calle de quien están y a quien se le ha negado. ¿Por qué no se nos ha informado en ninguna Comisión?*

A continuación la señora Cabeza Nieto, expone que en la Comisión de Cultura, Participación Ciudadana, Mujer, Asuntos Sociales, Educación, Salud y Consumo de fecha 7 de Abril, se les comunicó a todos los grupos entre otras informaciones las planificaciones de cada área, entre las que se encontraba la Escuela de Verano y la partida correspondiente, por tanto sí se ha informado en Comisión.

Respecto a los niños inscritos, el último dato que tenemos es de 90 niños y niñas. Los monitores no son contratados, se abre un período de presentación de proyectos, el cual se hace público y después se valoran dichos proyectos, así como otros parámetros, como titulación, experiencia, etc. para seleccionar a los monitores en función de las necesidades por número de niños o condiciones especiales de algunos de ellos. Informar que se presentaron 20 proyectos de un total de 33 monitores y que por tanto hubo que hacer una selección de estos en función del ratio de niños por monitor que consideramos el idóneo (1 monitor por cada 10 niños) y niños con necesidades especiales su propio monitor.

*2.- Al Concejal de Fiestas, ya que estamos próximos a la Feria Real 2.016 y no se nos ha informado en su Comisión preceptiva, nos gustaría que se nos informara en que situación se encuentran las actividades de feria, como las posibles contrataciones de grupos, con su presupuesto, zonas que se habilitarán para casetas y atracciones, en definitiva, lo que va a ser la Feria Real 2.016.*

El señor Alcalde informa de que la programación de Feria está prácticamente cerrada a nivel de actuaciones, grupos musicales, etc. Las zonas de casetas son las habituales, para las de noche están el balcón de Europa y los aparcamientos del campo de fútbol, sorteo que se realizó el pasado 12 de Julio, siendo adjudicatarias la Asociación del Toro de Cuerda de Carcabuey en el balcón y la Peña Taurina el Recorte los aparcamientos.

El presupuesto de la Feria no está cerrado, se dará cuenta en la próxima Comisión una vez pasada la fecha de celebración de todos los gastos en actividades, grupos musicales, concursos, etc.

*3.- Al Concejal de Seguridad, puesto que se acerca la Feria Real, como hemos indicado anteriormente, y siendo conocedores de la problemática del Botellón en la misma, ¿se ha pensado alguna solución, como ubicación, control y seguridad, para evitar problemas?*

Ya el año pasado se optó por trasladar el Botellón al campo de fútbol, en un recinto vallado y delimitado, con seguridad privada y con control horario, siendo el resultado satisfactorio, para este año se va a ubicar en el mismo lugar, si bien se van a reforzar las medidas de seguridad y control de acceso.

*4.- Al señor Alcalde, el pasado día 9 de Marzo, el grupo municipal socialista presentó en el registro de este Ayuntamiento una moción para su estudio y posterior aprobación, relativa a la Banda Municipal de Música, para apoyarla con carácter de urgencia de instrumentos y designar una partida dentro de los presupuestos Es por lo que le preguntamos, ¿Cuándo se tiene pensado llevar a Comisión?*

Una vez estudiada dicha Moción y lo que en ella se solicitaba, se llegó a la conclusión de que lo que se pedía estaba ya resuelto. Se mantuvo una reunión con el director de la banda, la Concejala de Cultura y otros miembros de la banda, donde se acordó que si bien no se creaba una partida específica si de la de Cultura se destinaría parte del presupuesto a compra de instrumentos, concretamente de 4.500,00 Euros, visto en Comisión de Cultura del 7 de Abril. Al considerar que la petición de la moción se encontraba resuelta y que se informó en la citada Comisión de la dotación económica a la compra de instrumentos, optamos por no llevarla a Pleno.

*5.- ¿En qué proceso se encuentra la moción que en su día aprobó el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad de los Concejales, referente al Templo de las Angustias?*

Se siguen trabajando en los puntos que se acordaron en dicha moción, que creemos se refiere a la presentada el 15 de Abril de 2.015, ya que no se especifica en la pregunta. Si es respecto a la titularidad del templo, se ha autorizado al Concejal señor Marín Pérez, para que consulte los archivos y libros del Registro de la Propiedad de Priego de Córdoba, las propiedades que pueda tener el Obispado de Córdoba en el término municipal de Carcabuey. Una vez se tenga conocimiento de estos datos se convocará Comisión para disponer lo necesario.

A continuación fue el señor Sicilia Luque el que formuló las siguientes:

*1.- En el decreto nº 55 de 18 de Junio de 2.016, aparece la declaración de ruina de la C/ Castillo, nº 3 ¿Quién ha apuntalado la vivienda?.*

*2.- ¿Se ha inscrito a nombre del Ayuntamiento el solar de la C/ Castillo nº 1? Y si no es así ¿Qué problemas siguen existiendo?*

*3.- En las gestiones se informa que se ha tenido una reunión con la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía para hablar de la sentencia del canon de vertidos interpuesta por Almazaras de la Subbética ¿Hay algún problema para la devolución del*

*cobro indebido?*

Seguidamente fue la señora Otero García, la que formuló la siguiente pregunta:

*1.- Referente a la plaza de portero mantenimiento de la piscina, hemos detectado que no hay renuncia formal del segundo aspirante de la lista, que en su día se creo con unas pruebas, no queremos ser mal pensados pero, ¿Cuál ha sido el motivo por el cual se ha pasado al puesto n° 3, cuanto lo normal es que se fuese tirado de la lista como dijo el señor Alcalde en una Comisión?*

A continuación fue el señor Marin Pérez, Portavoz del Grupo Popular el que tras pedir disculpas por no haber podido presentar las preguntas antes de la sesión plenaria, formuló las que mas abajo se reseñan, no sin antes señalar que en relación con la respuesta dada por la Alcaldía al Grupo Socialista sobre el templete de las Angustias, recordar que él mismo informó ya en Comisión en el mes de Abril, de la situación registral de todos los bienes del Obispado y que la delegación otorgada, abarca sólo las gestiones relacionadas exclusivamente con la Fundación Camacho Lozano, así es que no deben ponerlo como escudo para dar cuenta de la inactividad del equipo de gobierno.

*1.- Solicitamos que se nos explique la situación actual en que se encuentra el solar de la plaza, tanto su situación jurídica como los trámites y gastos realizados para la inscripción del inmueble tal como obliga la Ley para los bienes inmuebles de las Administraciones Públicas.*

*2.- ¿Por qué se ha cerrado el aparcamiento de la Charcueta todos los días de la semana desde las 2 de la tarde?*

*3.- Pregunta relacionada también con la Charcueta, ¿Cuál es el criterio, si es que hay alguno, que utiliza la Alcaldía para ceder ese recinto a particulares para uso privado, como la boda celebrada recientemente? ¿Se va a sentar precedente o se va a actuar con criterios distintos según el solicitante? Recordamos que se trata de un inmueble de dominio público y que por tanto su cesión y uso tiene unas características especiales.*

*4.- Tenemos constancia del descontrol existente en el registro de ventas y existencias de las publicaciones que se realizan con presupuesto municipal. Rogamos que se atienda con la debida diligencia este asunto y se pongan medios para su control. Así mismo, solicitamos una relación de las publicaciones en existencias y depósito así como los ingresos por ventas generados, para saber el destino de la inversión presupuestaria de ese capítulo y la verdadera repercusión de las subvenciones a publicaciones.*

*5.- Al principio de la anterior legislatura, concretamente en el Pleno de Septiembre de 2.011, el GM-PP se interesó por los trámites mediante los que se había autorizado la realización de unas obras en el Parque Municipal para uso privativo como terraza de*

*bar. Se puso de manifiesto la nefasta gestión llevada a cabo por el equipo de gobierno que había autorizado las obras y la concesión del espacio sin los informes y trámites preceptivos y obligatorios.*

*En varias ocasiones el GM-PP se ha vuelto a interesar por el asunto sin que el equipo de gobierno haya sabido aclarar ni solucionar nada, y tras cinco años la terraza sigue allí instalada y deteriorada y el expediente sin cerrar.*

*Unas veces nos decían que las obras y la concesión estaba amparada por la Ordenanza de sillas y veladores; otras el anterior Alcalde se excusaba diciendo que sí se habían solicitado informes previos, pero que estos eran verbales. En fin, un cúmulo de negligencias amparadas siempre en que no había mala intención, como si un gestor público debiera ser juzgado por su intención en lugar de por su capacidad y diligencia para actuar siempre conforme a lo previsto en la normativa aplicable.*

*En definitiva, que allí sigue en estado lamentable la estructura de la terraza, detrás del escenario; que el promotor de la obra no ha reclamado daños y perjuicios al Ayuntamiento, de lo cual nos alegramos pues es libre de actuar como considere; y que han pasado cinco años sin resolver el asunto.*

*Y la pregunta es: ¿Piensa el equipo de gobierno intentar resolver alguna vez ese tema y reponer a su estado original el espacio ocupado? ¿O al menos continuar con el expediente para la concesión administrativa? O ni una cosa ni la otra.*

*Nosotros nos permitimos darle al Grupo IU una sugerencia: como ya hemos recordado en otra ocasión en este Pleno, el Portavoz de IU, señor Castro Jiménez, dijo en privado a este que habla al día siguiente del descubrimiento de las irregularidades en el Pleno de Septiembre de 2.011 “que desconocían las obligaciones en la tramitación del expediente y que si había que incurrir en gastos por indemnización se harían a cargo de IU, por ser los únicos responsables del cúmulo de errores cometidos”.*

*Pues bien, puesto que no ha habido reclamaciones pero sigue existiendo la ocupación irregular de un espacio de dominio público, nuestro ruego es que IU cumpla su compromiso y a sus expensas reponga al estado original el espacio ocupado por la plataforma asumiendo ellos los costes.*

*En nuestra opinión ésta sería la única manera razonable de zanjar este asunto sin mayores consecuencias jurídicas. Eso y reconocer públicamente el error y la negligencia cometidos, aunque esto último ni siquiera lo vamos a solicitar puesto que ya conocemos la arrogancia de IU para no reconocer sus errores y distraer el asunto con mensajes sobre el buenismo y otras irrelevancias que oculten lo evidente: su incompetencia y negligencia para gestionar determinados temas.*

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Presidencia, se dio por concluida la sesión, ordenando se levantara la misma, siendo las veintidós horas y quince minutos, extendiéndose el presente acta de lo que yo el Secretario certifico.

V° B°

El Alcalde

El Secretario

Fdo: Juan M. Sánchez Cabezuelo

Fdo: Juan L. Campos Delgado